

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO - MES - DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 07 27	AÑO - MES - DÍA 2022 07 28	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL 2023 07 27
----------------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------------



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA: 4238539900	PLACA No.: UFU116	CLASE DE VEHICULO: VEH.DE SERVICIO	SERVICIO: Público	CILINDRAJE/AVATOS: 2150	MODELO: 2004
PASAJEROS: 14	MARCA: MERCEDES BENZ	LINEA VEHICULO: SPRINTER 313	CARROZERIA: CERRADA		
No MOTOR: 61198170017301	No CHASIS o No SERIE: 8AC9036724A918297		No VIN: 8AC9036724A918297	CAPACIDAD TON.: 0	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR: SETRES LTDA	TELÉFONO DEL TOMADOR: 3118530429	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT	No DOCUMENTO DEL TOMADOR: 830097893	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: LA CALERA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 26	CLAVE PRODUCTOR: 54390	No FORMULARIO: 4238539900	CIUDAD EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C.	
TARIFA: 920	PRIMA SOAT: \$1.030.700,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$535.900,00	TASA RUNT: \$1.900,00	AMPAROS POR VÍCTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA: 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR: \$1.568.500,00					

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021-1306-P-04-P0001/NOV2021-D001 el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. ? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.facturatransfiriendo.transfiriendo.com/FacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquiriente/apps/portal_cliente/menu/index

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: ? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las acciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o si se les otorgaran en el futuro, así como novedades, referencias y modificaciones la política y demás términos y condiciones del presente contrato, el cual se acuerda y se establece en todas sus partes. Dado lo haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos Personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.

Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.